



Valparaíso, 14 de agosto de 2025

Oficio N° 1.783/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que informe si el campamento Villa Las Torres de la comuna de Curanilahue se encuentra inscrito en el Catastro Nacional de Campamentos y, de ser así, indique la fecha en que se incorporó; los diagnósticos realizados y el detalle de los planes habitacionales o propuestas que fueron ofrecidas a las familias de dicho asentamiento precario.

Asimismo, en razón al desalojo realizado a cerca de 30 familias del referido campamento informe las gestiones desarrolladas respecto de la propietaria de los terrenos para buscar alguna solución habitacional que permita beneficiar a las familias y si se contempla alguna alternativa habitacional inmediata para las familias desalojadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SEÑORA MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 006C7B1711AC9206